

DICTAMEN

Managua, 13 de Agosto del 2015

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION TRANSCULTURAL MISIONERA DEL MINISTERIO INTEGRAL A LAS NACIONES (ATMMIN)**. Con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado JOSE SANTOS FIGUEROA AGUILAR. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXI Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día diez de Marzo del 2015.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Promover la visión misionera de la Iglesia Local como mundial, 2) Capacitar a través de hermanos en Cristo y de personas altamente calificado que tengan dones y talentos para crear talleres vocacionales que contribuyan en el desarrollo de la obra misionera a como servicio social y comunitario. 3) Instruir, preparar y equipara al Ministerio de recursos, herramientas y de un espacio necesario para el cuerpo de Cristo unidos pueda estar equipado en el trabajo al cual el señor mismo constituyó, a través de la preparación integral de los Santos la Obra en el Ministerio cual instituyó (efesios 4:11) para poder ser enviados a donde Dios nos ha llamado a que le sirvamos como obreros aprobados.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: CARLOS MANUEL DIAZ CASTILLA, VICEPRESIDENTA: MIRNA TERESA DIAZ RODRIGUEZ, SECRETARIA: MELINA JASMINE DIAZ DIAZ, TESORERA: SARA VICTORIA MARTINEZ BRACAMONTE, FISCAL: CARLOS MANUEL DIAZ DIAZ, VOCAL: CRISTIAN RAMON HERNANDEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION TRANSCULTURAL MISIONERA DEL MINISTERIO INTEGRAL A LAS NACIONES (ATMMIN)** .

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO.
MIEMBRO

EDGARD JAVIER VALLEJO.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION TRANSCULTURAL MISIONERA DEL MINISTERIO INTEGRAL A LAS NACIONES (ATMMIN)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION TRANSCULTURAL MISIONERA DEL MINISTERIO INTEGRAL A LAS NACIONES (ATMMIN)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA

